

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (CEBFIF)

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL)

MIÉRCOLES, 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Siendo las 11 horas y 25 minutos del miércoles 15 de diciembre de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams/ Sala Grau del Palacio Legislativo, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia de la Señora Congresista Silvia María Monteza Facho, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares Silvia María Monteza Facho, Luis Roberto Kamiche Morante, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Óscar Zea Choquechambi, Pasió Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ilich Fred López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, Noelia Rossvith Herrera Medina y Sigrid Tesoro Bazán Narro.

Justificaron su inasistencia los señores congresistas Guillermo Bermejo Rojas, Abel Augusto Reyes Cam, José León Luna Gálvez y Jorge Carlos Montoya Manrique.

Con el quorum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

### APROBACIÓN DE ACTA

La Presidenta puso a consideración de los señores congresistas el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de diciembre de 2021, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.

### DESPACHO

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y enviados por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyo cuadro ha sido repartido junto con la Agenda para la presente sesión.

## INFORMES

No hubo informes.

## PEDIDOS

La Presidencia hizo un pedido para que el Proyecto de Ley 795/2021-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional promover fondos financieros de cooperación para la puesta en valor del café peruano en mercados globales, que ha sido decretado a la Comisión Agraria, pase también para estudio y dictamen de la Comisión de Economía, por considerar que tiene incidencia en el ámbito de la Comisión. Este pedido pasó al Orden del Día.

La Presidencia hizo un segundo pedido para que el Proyecto de Ley 796/2021-CR, que propone la Ley de fomento y sostenibilidad de la actividad acuícola, que ha sido decretado a la Comisión de Trabajo, pase también para estudio y dictamen de la Comisión de Economía, por considerar que tiene incidencia en el ámbito de la Comisión. Este pedido pasó al Orden del Día.

La Señora Congresista María Grimaneza Acuña Peralta hizo un pedido para que se invite a los exministros Luis Miguel Castilla, Luis Carranza, Alonso Segura y Jorge Gonzáles Izquierdo para que comenten sobre la incorporación de recursos adicionales en el Presupuesto Público 2021 mediante la emisión de los decretos de urgencia 089-2021 y 100-2021. Este pedido pasó al Orden del Día.

La Señora Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes hizo un pedido para que el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo sobre el tema de delegación de facultades sea agendado en una sesión extraordinaria de la Comisión.

El Señor Congresista Óscar Zea Choquechambi hizo también un pedido para que el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo sobre el tema de delegación de facultades sea agendado en una sesión extraordinaria de la Comisión.

## ORDEN DEL DÍA

La Presidenta señaló que se encontraban programados en el Orden del Día de la presente sesión: i ) El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 399/2021-CR que propone la “Ley que amplía el plazo para la entrada en vigencia de la prohibición establecida en el literal c), del numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables”; ii) El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 110/2021-CR, 391/2021-CR, 416/2021-CR y 472/2021-CR, que propone la “Ley que crea la Comisión Especial Multisectorial, encargada de establecer mecanismos de compensación, bonos de reconocimiento y alternativas de administración de pensiones a los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones”; y, iii) El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 255/2021-CR, 344/2021-CR y 469/2021-CR, que propone la “Ley que crea las pensiones mínimas y promueve los aportes voluntarios alternativos con fines previsionales”.

Se pasó al primer punto del Orden del Día, debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 399/2021-CR que propone la “Ley que amplía el plazo para la entrada en vigencia de

la prohibición establecida en el literal c), del numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables”.

La Presidenta sustentó el dictamen que plantea un texto sustitutorio que prorroga por un (01) año adicional, el plazo para la entrada en vigencia de la prohibición establecida según el literal c) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables. Agregó que dicho plazo se contabiliza desde el 20 de diciembre de 2021. Señaló que de acuerdo con informes técnicos, mientras que el precio del envase biodegradable es de S/. 17 por 25 unidades, el precio del envase de poliestireno expandido (Tecnopor) es de S/. 10 por 50 unidades, lo que genera un costo unitario de S/. 0.68 para el biodegradable y de S/. 0.20 por el de Tecnopor. Agregó que se asume un costo de más del triple para la adopción de esta medida; en ese sentido, no es coherente sugerir que se trasladen costos al consumidor final, menos aún en la coyuntura actual en la que todos se han visto afectados por la reducción de sus ingresos como producto de la pandemia. Señaló, finalmente, que el incremento de la demanda de los envases descartables ha venido siendo asumido por los pequeños empresarios que tienen estos envases como insumos y que tendrían que casi cuadruplicar sus costos para poder respetar las restricciones que hoy plantea la ley, por ello se hace necesario que se prorrogue la entrada en rigor de la restricción al uso de los envases de poliestireno expandido (Tecnopor) hasta que los precios de los envases biodegradables pueda ser lo suficientemente eficiente para los pequeños comerciantes.

A continuación hicieron uso de la palabra el Viceministro de Gestión Ambiental, Señor Mariano Castro Sánchez-Moreno; el Viceministro de Mype e Industria, Señor Luis Martín Mesones Odar; el representante de la Sociedad Nacional de Industrias, Señor Eduardo Del Campo Arnaiz; el representante de la Sociedad Nacional de Derecho Ambiental, Señor José Gonzalo Bringas Aceijas; y los representantes de los mercados señores Keila Julca, Jaime Tejada, Jacinto Aynaya, José Antonio Orellana y Jenny Camayo.

Intervinieron para plantear sus aportes y observaciones los señores congresistas Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Alberto Morante Figari, Ilich Fred López Ureña y Rosangella Andrea Barbarán Reyes.

Agotado el debate la Presidenta puso al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 399/2021-CR que propone la “Ley que amplía el plazo para la entrada en vigencia de la prohibición establecida en el literal c), del numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables”; siendo rechazado por cinco (05) votos a favor, de los de los señores congresistas Monteza Facho Silvia María, Barbarán Reyes Rosangella Andrea, Morante Figari Jorge Alberto, Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos Martín y Juárez Gallegos Carmen Patricia; y seis (06) votos en contra, de los señores congresistas Kamiche Morante Luis Roberto, Anderson Ramírez Carlos Antonio, López Ureña Ilich Fredy, Torres Salinas Rosio, Herrera Medina Noelia Rossvith Bazán Narro Sigrid Tesoro; y tres (03) votos en abstención, de los señores congresistas Zea Choquechambi Óscar, Dávila Atanacio Pasión Neomías y Acuña Peralta María Grimaneza.

Enseguida se pasó al segundo punto del Orden del Día, debate del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 110/2021-CR, 391/2021-CR, 416/2021-CR y 472/2021-CR, que propone la “Ley que crea la Comisión Especial Multisectorial, encargada de establecer mecanismos de compensación, bonos de reconocimiento y alternativas de administración de pensiones a los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones”.

La Presidenta sustentó el dictamen señalando básicamente que la Comisión Especial Multisectorial tiene como funciones, establecer su reglamento y cronograma de trabajo; proponer los mecanismos de compensación respecto de los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones que no accedan a una pensión de jubilación, por no haber

cumplido con el tiempo mínimo de aportación de diez (10) años y no menor a cinco (05) años; analizar la viabilidad de la entrega de bonos de reconocimiento para los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones que deseen migrar al Sistema Privado de Pensiones; analizar la viabilidad de incorporar al Sistema Nacional de Pensiones a aportantes y ex aportantes del Sistema Privado de Pensiones; evaluar la viabilidad de permitir una pensión acumulativa entre cónyuges o unión de hecho; evaluar la viabilidad de que las pensiones no pagadas a quienes pueden acogerse de forma retroactiva a la ley sean reconocidas; entre otros.

Intervino para plantear sus aportes y observaciones el Señor Congresista Ilich Fred López Ureña.

Agotado el debate la Presidenta puso al voto el dictamen recaído dictamen recaído en los Proyectos de Ley 110/2021-CR, 391/2021-CR, 416/2021-CR y 472/2021-CR, que propone la “Ley que crea la Comisión Especial Multisectorial, encargada de establecer mecanismos de compensación, bonos de reconocimiento y alternativas de administración de pensiones a los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones”; siendo aprobado por mayoría, con diez (10) votos a favor de los señores congresistas Monteza Facho Silvia María, Kamiche Morante Luis Roberto, Anderson Ramírez Carlos Antonio, Dávila Atanacio Pasión Neomías, Barbarán Reyes Rosangella Andrea, Juárez Gallegos Carmen Patricia, López Ureña Ilich Fredy, Torres Salinas Rosio Carlos, Herrera Medina Noelia Rossvith y Bazán Narro Sigrid Tesoro; y tres (03) votos en abstención, de los señores congresistas Zea Choquechambi Óscar, Morante Figari Jorge Alberto y Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos.

Acto seguido se pasó al tercer punto del Orden del Día, el debate del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 255/2021-CR, 344/2021-CR y 469/2021-CR, que propone la “Ley que crea las pensiones mínimas y promueve los aportes voluntarios alternativos con fines previsionales”.

Antes de la sustentación del dictamen se acordó la desacumulación de los Proyectos de Ley 344/2021-CR y 469/2021-CR.

La Presidenta sustentó el dictamen señalando que la propuesta normativa es aplicable a aportantes al sistema privado de pensiones a fin de que puedan establecer metas para sus aportes previsionales en función a los ingresos que desearían tener en su vejez y les proporciona herramientas para poder realizar aportes voluntarios más allá de los aportes obligatorios que la ley descuenta de sus pagos de haberes. Señaló, asimismo, que la norma permite a los afiliados no solo optar por canalizar sus devoluciones de impuesto a la renta a sus cuentas individuales de capitalización, sino que flexibiliza las condiciones establecidas por ley, para empezar a registrar aportes previsionales voluntarios. Agregó que un importante aporte a la norma es facultar a los afiliados a administrar parte de su fondo de pensiones, resaltando que la parte que administrarán no pone en riesgo los fondos que asegurarán la pensión mínima.

Agotado el debate la Presidenta puso al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 255/2021-CR, que propone la “Ley que crea las pensiones mínimas y promueve los aportes voluntarios alternativos con fines previsionales”, siendo aprobado por mayoría, con siete (07) votos a favor, de los señores congresistas Monteza Facho Silvia María, Kamiche Morante Luis Roberto, Zea Choquechambi Óscar, Dávila Atanacio Pasión Neomías, López Ureña Ilich Fredy, Torres Salinas Rosio Carlos y Bazán Narro Sigrid Tesoro; y cinco (05) votos en abstención, de los señores congresistas Anderson Ramírez Carlos Antonio, Barbarán Reyes Rosangella Andrea, Morante Figari Jorge Alberto, Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos y Juárez Gallegos Carmen Patricia.

A continuación, la Presidenta sometió a votación nominal el pedido para que el Proyecto de Ley 795/2021-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional promover fondos financieros de cooperación para la puesta en valor del café peruano en mercados globales, que ha sido decretado a la Comisión Agraria, pase también para estudio y dictamen de la Comisión de Economía, por considerar que tiene incidencia en el ámbito de la Comisión; siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, la Presidenta sometió a votación nominal el pedido para que el Proyecto de Ley 796/2021-CR, que propone la Ley de fomento y sostenibilidad de la actividad acuícola, que ha sido decretado a la Comisión de Trabajo, pase también para estudio y dictamen de la Comisión de Economía, por considerar que tiene incidencia en el ámbito de la Comisión; siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta sometió a votación nominal el pedido para se invite a los exministros Luis Miguel Castilla, Luis Carranza, Alonso Segura y Jorge González Izquierdo para que comenten sobre la incorporación de recursos adicionales en el Presupuesto Público 2021 mediante la emisión de los decretos de urgencia 089-2021 y 100-2021; siendo aprobado por mayoría.

Finalmente, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada por unanimidad

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas y 05 minutos, se levantó la sesión.



Firmado digitalmente por:  
MONTEZA FACHO Silvia  
Maria FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 22/12/2021 08:20:09-0500

**Silvia María Monteza Facho**  
**Presidenta**

**Carlos Antonio Anderson Ramírez**  
**Secretario**



Firmado digitalmente por:  
ANDERSON RAMIREZ Carlos  
Antonio FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 22/12/2021 11:57:17-0500